

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2020/3310 *Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir dos plazas de Administrativo. Constitución de tribunal y fecha de exámen.*

Anuncio

Resolución de Alcaldía n.º 2020-0732 de fecha 02/09/2020 del Ayuntamiento de Vilches por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir dos plazas de Administrativo, vacante en la plantilla municipal.

Visto que por Resolución de Alcaldía N.º 2020-0423 de fecha 14 de mayo de 2020 se aprobaron las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas vacantes anteriormente referenciadas convocando las pruebas.

Visto que la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos ha permanecido expuesta al público durante diez días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén N.º 158 de fecha 18 de agosto de 2020.

Visto que durante dicho plazo se han presentado las siguientes alegaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE
NOTARIO GARCÍA UCEDA, GLORIA MARÍA
LORITE SERRANO, JUANA GLORIA
AGUILERA ROJAS, MÓNICA
PORRAS MARTÍNEZ, DAMIÁN JESÚS

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones presentadas y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas:

APELLIDOS Y NOMBRE
NOTARIO GARCÍA UCEDA, GLORIA MARÍA
LORITE SERRANO, JUANA GLORIA
AGUILERA ROJAS, MÓNICA
PORRAS MARTÍNEZ, DAMIÁN JESÚS

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
RUIZ LÓPEZ, ANA
CORONEL MARÍN, ANTONIO
ZAFRA BARRANCO, ANTONIO JESÚS
VIDAL GARCÍA, ENRIQUE
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, EULALIA
CONEJERO CONEJERO, GUADALUPE
JAÉN JAÉN, JOSEFA
LUZÓN QUINTANA, LORENA
ALCAIDE LOZANO, LUISA MARÍA
GÓMEZ VIDAL, MANUEL JESÚS
ARCAS LUCENA, MARÍA DE LOS ÁNGELES
PERALES MORENO, MARÍA FRANCISCA
GUTIÉRREZ SUÁREZ, SEVERIANO
NOTARIO GARCÍA UCEDA, GLORIA MARÍA
LORITE SERRANO, JUANA GLORIA
AGUILERA ROJAS, MÓNICA
PORRAS MARTÍNEZ, DAMIÁN JESÚS

TERCERO. Tras no haber presentado alegación alguna, aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE
JORGE GARCÍA, PATRICIA

CUARTO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente: D. José Juan Vacas Moreno.
Presidente Suplente: D. Roberto Patón Viñau.

Vocal: Dña. Encarnación Díaz González.
Vocal Suplente: D. Eduardo Ortega Muñoz.

Vocal: Dña. María Isabel Gimeno Serrano.
Vocal Suplente: Dña. Eloisa Huete Herrera.

Vocal: Dña. Pascuala Honrubia Zamora.
Vocal Suplente: D. Eloy Tabaruela Quesada.

Secretario: D. Lázaro Francisco Javier Linares Ibáñez.
Secretaria Suplente: Dña. María Josefa Martínez Fernández.

QUINTO. La realización de los ejercicios comenzará el día 30 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas, en el Centro de Formación sito en la C/ Guadalquivir N.º 12 del P. I. La Veguilla de Vilches, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

SEXTO. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección a los efectos oportuno y la fecha de convocatoria de los ejercicios.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Vilches, a 02 de septiembre de 2020.- El Alcalde, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.